

# INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SOSTENIBILIDAD DEL FONDO

## European Income Fund – ESG Selection

Este documento proporciona información sobre el fondo en relación con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). No es material de marketing. Es información requerida por la ley para ayudarle a entender las características de sostenibilidad y/o los objetivos y riesgos de este fondo. Se le aconseja que la lea junto con otra documentación pertinente sobre el fondo para que pueda tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir.

### A. Resumen

#### *Resumen de la información contenida en las diferentes secciones de este documento.*

El producto financiero (también denominado el “Fondo”) promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible. No se ha designado ningún índice de referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas. El Fondo promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

- Características medioambientales: cambio climático, uso de recursos naturales, gestión de residuos y oportunidades medioambientales.
- Características sociales: gestión del capital humano, seguridad de los productos, oportunidades sociales, así como gestión de la cadena de suministro.

El Fondo promueve y alcanza las características medioambientales y/o sociales mediante un enfoque de cinco pasos bien definidos en su estrategia de inversión: (i) Recopilación de datos: El Gestor de Cartera recopila datos sobre los resultados ASG de las inversiones potenciales realizando una diligencia debida ASG sobre las mismas; (ii) Aplicación de criterios negativos: El Gestor de Cartera aplica una política de selección negativa mediante la cual excluye del universo de inversión del Fondo los valores directa o indirectamente vinculados a empresas cuya actividad empresarial principal (según se define más adelante) implique prácticas controvertidas; (iii) Aplicación de criterios positivos/Asignación de una puntuación ASG interna: El Gestor de Cartera asigna una puntuación ASG interna a cada inversión potencial sobre la base de los datos recopilados. Las puntuaciones van de 0 a 100, siendo 100 la mejor puntuación posible; (iv) Impacto de las puntuaciones ASG en la asignación de inversiones: La puntuación ASG interna limita la posible exposición máxima del Fondo a una determinada inversión potencial, y las inversiones totales con respecto a una determinada categoría de inversiones; (v) Seguimiento y compromiso: Las revisiones de las puntuaciones asignadas se llevan a cabo trimestralmente y, además, pueden producirse de forma puntual (desencadenadas por cualquier noticia, acontecimiento o propuesta de las personas competentes en materia de ASG, según determine el Gestor de Cartera).

La evaluación de la gobernanza empresarial está plenamente integrada en el proceso de inversión y forma parte de la puntuación ASG asignada a cada empresa participada.

En el momento de la asignación de la puntuación ASG, el Gestor de Cartera fija objetivos de compromiso, en función de los cuales se evalúa trimestralmente el rendimiento de las empresas. En caso de que se produzcan noticias o acontecimientos relacionados con ASG que afecten a una empresa cuyos valores se mantengan en la cartera del Fondo, se revisa el rendimiento de la empresa y el Gestor de Cartera toma la decisión pertinente.

## B. Sin objetivo de inversión sostenible

El Fondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

## C. Características medioambientales o sociales del producto financiero

### *¿Cuáles son las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

El Fondo promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

- Características medioambientales: cambio climático, uso de recursos naturales, gestión de residuos y oportunidades medioambientales.
- Características sociales: gestión del capital humano, seguridad de los productos, oportunidades sociales, así como gestión de la cadena de suministro.

## D. Estrategia de inversión

### *¿Cuál es la estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

El Fondo promueve y alcanza las características medioambientales y/o sociales mediante un planteamiento en cinco etapas bien definidas en su estrategia de inversión.

El planteamiento en cinco pasos es el siguiente:

1. Recopilación de datos: El Gestor de Cartera recopila datos sobre el comportamiento ASG de las inversiones potenciales mediante la realización de una diligencia debida ASG sobre las mismas. Además de la diligencia debida realizada internamente, los factores ASG son evaluados por el Gestor de Cartera utilizando datos - cuando están disponibles- de proveedores independientes de investigación ASG, que forman parte del análisis de inversión del Gestor de Cartera. Basándose en los datos recopilados, los analistas de inversiones del Gestor de Cartera determinan el cumplimiento de los factores ASG por parte de las empresas de acuerdo con criterios tanto negativos como positivos (es decir, criterios negativos que, de estar presentes, impiden al Fondo realizar una determinada inversión) y criterios positivos (es decir, criterios que se tienen en cuenta con respecto a una inversión potencial para que el Fondo pueda realizar la inversión).
2. Aplicación de criterios negativos: El Gestor de Cartera aplica una política de selección negativa en virtud de la cual excluye del universo de inversión del Fondo los valores vinculados directa o indirectamente a empresas cuya actividad principal (según se define más adelante) implique prácticas controvertidas, entre las que se incluyen, al menos, pero no exclusivamente:
  - a) Producción o comercio de armas fuego,
  - b) Extracción de petróleo y gas, minería de carbón térmico,
  - c) Tabaco,
  - d) Producción de sustancias peligrosas para la fauna y la flora protegidas, prohibida por los convenios y acuerdos mundiales aplicables,
  - e) Pornografía o prostitución,
  - f) Juegos de azar,
  - g) Préstamos de alto riesgo o préstamo de día de pago.

La actividad empresarial principal se define como cualquier negocio, comercio o producción relevante del que el

deudor obtenga más del 50% de sus ingresos.

El Gestor de Cartera también excluye del universo de inversión a las empresas que no cumplen los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (una iniciativa de sostenibilidad corporativa de la ONU creada el 26 de julio de 2000) y que obtienen una puntuación interna ASG insuficiente.

3. Aplicación de criterios positivos/Asignación de una puntuación ASG interna: El Gestor de Cartera asigna una puntuación ASG interna a cada inversión potencial sobre la base de los datos recopilados. Las puntuaciones van de 0 a 100, siendo 100 la mejor puntuación posible.

La puntuación ASG tiene en cuenta tanto las puntuaciones externas como la investigación interna. A continuación, se detallan los principales pasos utilizados para asignar una puntuación ASG a Arcano:

- o La puntuación por país/sector asignada a cada emisor por proveedores externos independientes de datos ASG se utiliza como base para nuestra evaluación del riesgo ASG.
- o Basado en la interacción de los analistas con la empresa y en toda la información ASG recopilada internamente.
- o El Comité de Inversión puede proponer un ajuste a la baja o al alza de hasta 20 puntos de la puntuación ASG externa independiente. Con ello se pretende reflejar la apreciación del Gestor de Cartera de los 3 factores siguientes:
  - Calidad: este factor refleja las conclusiones del análisis directo de los analistas del Gestor de Cartera sobre la solidez de la estructura, la política y los incentivos ASG de la empresa. Incluye un análisis detallado de los aspectos medioambientales, sociales y
  - Desempeño de gobernanza de la empresa. Mejora: este ajuste pretende captar la evolución prevista del riesgo ASG para la empresa que no se ha tenido en cuenta en la puntuación ASG inicial. Las empresas con una estrategia ASG proactiva y un perfil de riesgo en mejora se benefician de un ajuste positivo. Por el contrario, las empresas cuyos resultados en materia ASG se deterioran se ven penalizadas con un ajuste negativo debido a nuestra percepción de un aumento de la exposición futura al riesgo ASG.
  - Transparencia: Mejorar la calidad y la disponibilidad de la información para permitir a la comunidad inversora desarrollar una mejor apreciación del riesgo ASG vinculado a cada emisor es uno de nuestros principales objetivos ASG a largo plazo. La transparencia en la comunicación es fundamental en esta perspectiva y se tiene en cuenta en nuestra evaluación interna.

Para calcular las ponderaciones ASG, el Gestor de Cartera utiliza la aplicación de bandas de puntuación. Cada emisor del índice de referencia se clasifica en las bandas 1 - 5:

- o Banda 1 = Puntuaciones iguales o superiores a 80
- o Banda 2 = igual o superior a 60, inferior a 80
- o Banda 3 = puntuaciones iguales o superiores a 40, inferiores a 60
- o Banda 4 = Puntuaciones iguales o superiores a 20, inferiores a 40 Puntuaciones
- o Banda 5 = Puntuación inferior a 20

Cada banda funciona como una escala que se utiliza en el enfoque global de integración ASG descrito en la sección "g) Métodos" de este documento.

4. Impacto de las puntuaciones ASG en la asignación de inversiones: La puntuación ASG interna limita la posible exposición máxima del Fondo a (i) una determinada inversión potencial, y (ii) las inversiones totales con respecto a una determinada categoría de inversiones. Para más información, consulte el apartado "g) Metodologías". Independientemente de la exposición máxima determinada por el Fondo, los límites establecidos por las leyes y normas reguladoras aplicables se aplican a cada una de las inversiones potenciales.
5. Seguimiento y compromiso: Las revisiones de las puntuaciones asignadas se llevan a cabo trimestralmente y, además, pueden producirse de forma puntual (desencadenadas por cualquier noticia o acontecimiento relacionado con ASG o por propuesta de las personas competentes según determine el Gestor de Cartera). En

el momento de la asignación de la puntuación ESG, el Gestor de Cartera establece objetivos de compromiso, en función de los cuales se evalúa trimestralmente el rendimiento de las empresas. En caso de que se produzcan noticias o acontecimientos relacionados con ASG que afecten a una empresa cuyos valores se mantengan en la cartera del Fondo, se revisará el rendimiento de la empresa y el Gestor de Cartera tomará la decisión pertinente.

***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte, en particular con respecto a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales?***

La evaluación del gobierno corporativo está plenamente integrada en el proceso de inversión y forma parte de la puntuación ASG asignada a cada empresa participada. El Fondo evalúa el gobierno corporativo en función de los siguientes parámetros clave:

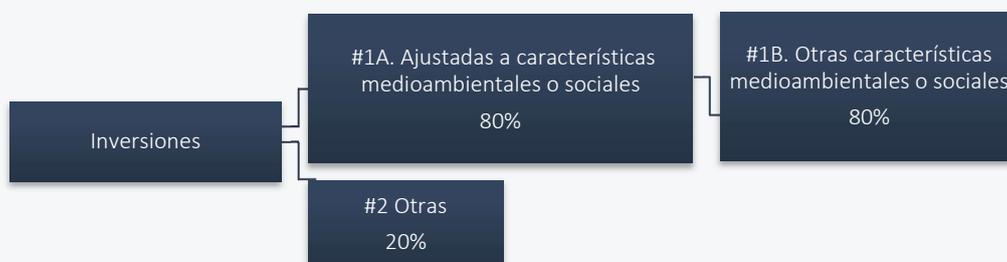
- 1) Naturaleza de los accionistas
- 2) Separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado

Estos criterios tienen un peso en las puntuaciones ASG internas, siendo una parte fundamental de la estrategia de inversión ASG del Fondo

## **E. Proporción de inversiones**

A día de hoy, la asignación de activos en #1 y #2 es, respectivamente, de un mínimo del 80% y un máximo del 20%. La asignación está sujeta a una evolución posterior. El Fondo tiene la intención de aumentar la asignación a "#1 Alineado con las características de E/S" en caso de que el universo invertible evolucione para permitir un mayor nivel de inversión.

Tabla de asignación de activos:



## **F. Seguimiento de las características medioambientales y sociales**

***¿Cuál es el modo en que se realiza el seguimiento a lo largo de la vida del producto financiero de las características medioambientales o sociales que promueve el producto y los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la promoción efectiva de cada una de dichas características medioambientales o sociales, así como los mecanismos de control interno o externo correspondientes?***

En la sección "d) Estrategia de inversión" del presente documento figura una descripción del proceso de seguimiento. El Fondo utiliza los siguientes indicadores ambientales y sociales para medir la consecución de cada una de esas características ambientales o sociales promovidas por el Fondo:

- Los criterios/indicadores medioambientales que se estudian en el proceso de inversión son los siguientes:

- I. Existencia de una política medioambiental;
- II. Capex en lugares de riesgo;

Y cuando esté disponible:

- III. Consumo de energía;
- IV. Emisiones de gases de efecto invernadero;
- V. Exposición geográfica a catástrofes naturales y
- VI. Nivel de controversias medioambientales

- Los criterios/indicadores sociales que se estudian en el proceso de inversión son los siguientes:

- I. Importancia de los recursos humanos;
- II. % de la mano de obra en países con problemas de Derechos Humanos;

Y cuando esté disponible:

- III. Rotación del personal;
- IV. Frecuencia de los accidentes laborales;
- V. Reestructuración de las provisiones en % del Ebitda;
- VI. Nivel de controversias sociales

## G. Métodos

### ***¿Cuáles son los métodos para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?***

Además de la metodología descrita en la sección "d) Estrategia de inversión" del presente documento, el Fondo sigue la siguiente metodología en función de la banda de puntuación ASG aplicada asignada al emisor:

- Los emisores de la Banda 1 no tienen limitación de ponderación (sujetos a las restricciones generales de inversión establecidas en el folleto y en la Ley de 2010).
- Los emisores de la Banda 2 pueden representar una ponderación máxima del 5% en la cartera (por emisor).
- Los emisores de la Banda 3 podrán representar una ponderación máxima del 3,5% en la cartera (por emisor). La suma de todos los emisores de la Banda 3 no representará más del 45% de la asignación de la cartera.
- Los emisores de la Banda 4 pueden representar una ponderación máxima del 2,75% en la cartera (por emisor). Se exigirá una justificación formal y un seguimiento reforzado para cualquier emisor que represente más del 2% del fondo incluido en la Banda 4. La suma de todos los emisores de la Banda 4 no representará más del 25% de la asignación de la cartera.
- Los emisores de la Banda 5 quedarán excluidos y no podrán ser objeto de inversión. Si, con posterioridad a la inversión, alguna empresa de la cartera cayera a la Banda 5 debido a la aparición de nueva información/cambio en la valoración del comité de su riesgo ASG, el Gestor de Cartera no dispondrá de más de un (1) mes para enajenar la totalidad de la posición.

## H. Fuentes y tratamientos de datos

- *¿Cuáles son las fuentes de datos utilizadas para lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*
- *¿Qué medidas se adoptan para garantizar la calidad de los datos?*
- *¿Cómo se procesan los datos?*
- *¿Cuál es la proporción de datos que se ha obtenido mediante estimación?*

En la sección "d) Estrategia de inversión" del presente documento figura una descripción de las fuentes y el tratamiento de los datos.

## I. Limitaciones de los métodos y los datos

*¿Cuáles son las posibles limitaciones de las metodologías o las fuentes de datos y cómo no afectan dichas limitaciones al cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?*

Las principales limitaciones a las metodologías o fuentes de datos a las que se enfrenta el Fondo son principalmente la falta de divulgación de información que pueden mostrar algunas empresas de la cartera. Para garantizar que dichas limitaciones no afecten al modo en que se promueven las características medioambientales o sociales, cuando una empresa no cumple alguno de los KPI relevantes que medimos, esto afecta negativamente a la puntuación global de la empresa, lo que limita la posible exposición máxima del Fondo a una determinada inversión potencial, y las inversiones totales con respecto a una determinada categoría de inversiones.

## J. Diligencia debida

*¿Cuáles son las medidas de diligencia debida adoptadas respecto de los activos subyacentes del producto financiero, incluidos los controles externos e internos sobre dicha diligencia debida?*

Encontrará una descripción de la diligencia debida en la sección "d) Estrategia de inversión" del presente documento.

## K. Políticas de implicación

*¿Cuáles son las políticas de implicación aplicadas cuando la implicación es parte de la estrategia medioambiental o social, incluidos los procedimientos de gestión aplicables a los litigios relacionados con la sostenibilidad en las empresas en las que se invierte?*

En el momento de la asignación de la puntuación ASG, el Gestor de Cartera fija objetivos de compromiso, en función de los cuales se evalúa trimestralmente el rendimiento de las empresas. En caso de que se produzcan noticias o acontecimientos relacionados con ASG que afecten a una empresa cuyos valores se mantengan en la cartera del Fondo, se revisa el rendimiento de la empresa y el Gestor de Cartera toma la decisión pertinente.

## L. Índice de referencia designado

*¿Se ha designado un índice de referencia para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero, y si es así, ¿cuál es el modo en que ese índice se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero, incluidos los datos de entrada, los métodos utilizados para seleccionar esos datos, los métodos de reajuste y el modo en que se calcula el índice?*

No se ha designado ningún punto de referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas.